



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00069

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 4 DE MAYO DE 2017

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado Mar-
tínez

Secretario:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernán-
dez López

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Doña María Giménez Casal-
duero

Doña Inmaculada González
Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

Don Miguel Ángel López
Morell

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:15 horas del día 4 de
mayo de 2017, se reúne el
Pleno de la Asamblea Re-
gional, bajo la Presidencia
de la Excm. Sra. doña Rosa
Peñalver Pérez, asistida por
los restantes miembros de la
Mesa, estando presentes los
Diputados y miembros del
Consejo de Gobierno que, al
margen, se relacionan.

Asiste también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo, y la Letrada,
Ana Francisca Martínez Cone-
sa.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

La Presidencia propone
al Pleno una modificación
del orden del día para
incluir, como primer punto,
la elección del cargo de
Secretario Segundo de la
Mesa vacante en la Cámara y,



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Pi-
ñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Doña Mónica Meroño Fernández
Don Juan José Molina Gallar-
do
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Don Miguel Sánchez López
Don Pedro Antonio Sánchez
López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Antonio Urbina Yeregui
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Go-
bierno.

Don Fernando López Miras
Doña Adela Martínez-Cachá
Martínez

como segundo punto, la de-
claración institucional so-
bre el cumplimiento de la
sentencia del Tribunal de
Justicia Europeo sobre el
Sáhara Occidental presentada
por los cuatro Grupos Par-
lamentarios.

El Pleno presta su
conformidad por asentimien-
to.

A continuación, la Sra.
Presidenta, a solicitud de
la Alcaldesa de Archena y
Diputada del Grupo Parlamen-
tario Popular, doña María
Patricia Fernández López,
pide guardar un minuto de
silencio en memoria del
vecino de Archena que fue
ayer asesinado tras un acto
de valentía en el Hospital
de Molina de Segura, al
mediar en una pelea que-
riendo evitar una agresión.

La Cámara, en pie,
guarda un minuto de silencio
tras el cual los diputados
aplauden.

**I. ELECCIÓN DE SECRE-
TARIA O SECRETARIO SEGUNDO
DE LA CÁMARA.**



Asamblea Regional
de Murcia

La Presidencia da cuenta de la propuesta que, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, ha sido efectuada por el Grupo Parlamentario Popular, a favor de doña Mónica Meroño Fernández, como candidata para el cargo.

Anuncia la Sra. Presidenta que, por acuerdo de la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2017, la votación se realizará a mano alzada.

Efectuada la votación, el resultado es de veintidós votos a favor y veintidós abstenciones.

Resulta por tanto elegida y proclamada Secretaria Segunda de la Cámara doña Mónica Meroño Fernández quien, a continuación, a requerimiento de la Presidencia, se acerca al estrado donde jura el cargo y seguidamente es invitada a ocupar su puesto en la Mesa a la cual se incorpora.

II. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA EUROPEO SOBRE EL SÁHARA OCCIDENTAL

El Sr. Secretario Primero da lectura a la siguiente Declaración Institucional que es aprobada por asentimiento de la Cámara:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA EUROPEO SOBRE EL SÁHARA OCCIDENTAL

El pasado 21 de diciembre del 2016, el Tribunal de Justicia Europeo falló que el Sáhara Occidental no forma parte del Reino de Marruecos lo cual significa que ningún acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos es aplicable en el Sáhara Occidental y que no se puede establecer ninguna actividad comercial, ni exportar los recursos naturales del Sáhara Occidental, sin el consentimiento del pueblo saharauí.

Esta sentencia es de obligado cumplimiento por parte de las autoridades europeas y estatales, y por ello es su deber,



**Asamblea Regional
de Murcia**

además de respetarla, darla a conocer a su ciudadanía para su correcta aplicación. Así mismo según la resolución 2285 del Consejo de Seguridad de la ONU de abril de 2016, el logro de una solución política y la mejora de la cooperación entre los Estados del Magreb contribuirán a la estabilidad y la seguridad de la región.

Como ya se ha recordado en anteriores declaraciones el 26 de febrero de 1976 España puso fin a su presencia en el territorio del Sáhara Occidental, dejando inconcluso el proceso de descolonización, que ya estaba en curso en el marco de la ONU, por lo que el Estado Español tiene una responsabilidad histórica, jurídica y moral con el pueblo saharauí. En ese sentido este mismo lunes hemos conmemorado el 41 aniversario de la creación de la República Árabe Saharaui Democrática.

Por ello la Asamblea Regional de Murcia eleva al Pleno:

1. Llama a que se respete y cumpla la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016 donde se establece que los acuerdos de asociación y liberalización entre Marruecos y la Unión Europea no se aplican al territorio del Sáhara Occidental.

2. Expresa su preocupación sobre la explotación de recursos naturales en el Sáhara Occidental, e insiste en la ilegalidad que supone cualquier actividad comercial con el Sáhara Occidental sin el consentimiento expreso del pueblo saharauí, de acuerdo con el derecho internacional y europeo.

3. Hace un llamamiento a compañías europeas y españolas para que actúen de conformidad con el derecho internacional y europeo, de forma que cesen las actividades que pueden favorecer a la perpetuación de la ocupación marroquí del Sáhara Occidental y la explotación de sus recursos naturales (como por ejemplo actividades en las áreas de pesca, agricultura, extracción de fosfatos y arena, o energía renovable) y urge a todas las autoridades a implementar la legislación vigente, en base a la reciente sentencia del Tribunal de Justicia Europeo.



Asamblea Regional
de Murcia

4. Se suma a la corriente de solidaridad de la sociedad murciana que lleva años apoyando el proceso de descolonización del Sáhara Occidental sujeto a las normas dictadas por el Derecho internacional, en especial las resoluciones de Naciones Unidas, mediante la celebración del obligado referéndum en el que la población saharauí se exprese libremente sobre su futuro".

III. 9L/DLEY-0008 CONVALIDACIÓN, EN SU CASO, DEL DECRETO-LEY 1/2017, DE 4 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL ENTORNO DEL MAR MENOR.

La Presidencia, de conformidad con la ordenación establecida para el debate, concede la palabra a la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, doña Adela Martínez-Cachá Martínez, quien en representación del Gobierno Regional, explica las razones para la promulgación del Decreto-Ley.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra el Sr. Guillamón Insa, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, quien solicita la tramitación como proyecto de Ley; la Sra. Giménez Casalduero, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, que solicita, a su vez, sea tramitado como proyecto de ley; el Sr. Fernández Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien igualmente pide la tramitación como proyecto de ley; y el Sr. Cano Molina, en representación del Grupo Parlamentario Popular, que anuncia su voto favorable a que se tramite como proyecto de ley.

(Antes de su intervención, abandona su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

Sometida a votación la convalidación, o no, del Decreto-Ley 1/2017, de 4 de abril, resulta convalidado por unanimidad.

Anuncia la Presidencia que, conforme a la manifestación expresa realizada en el curso del debate por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular para que el Decreto-Ley 1/2017 se tramite como Proyecto de Ley, al amparo de lo dispuesto en el apartado



Asamblea Regional
de Murcia

tercero de la Resolución de la Presidencia de 22 de enero de 2014 por la que se establece el procedimiento para la convalidación o derogación de los Decretos-Leyes promulgados por el Gobierno, dicha solicitud debe ser sometida a votación.

Realizada la votación resulta aprobada por unanimidad.

Manifiesta la Presidencia que, en consecuencia, habiendo sido acordada la tramitación del Decreto-Ley 1/2017, de 4 de abril, como Proyecto de Ley, procederá su remisión a la Mesa de la Cámara para que por ésta se acuerde la tramitación ante la Comisión correspondiente y la apertura de un plazo de enmiendas para presentación, exclusivamente, de enmiendas parciales.

La Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, Sra. Martínez-Cachá Martínez, solicita hacer uso de la palabra y autorizada por la Presidencia interviene a continuación.

(El Sr. Fernández Martínez se incorpora a su puesto en la Mesa).

IV. 9L/MOCP-1082 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA DE CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN PARA GARANTIZAR UNA RED DE RECARGA PÚBLICA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, FORMULADA POR D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA.

Don Alfonso Martínez Baños defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

(Durante la anterior intervención del Sr. Martínez Baños, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera).

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Antonio Urbina Yeregui, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Juan Luis Pedreño Molina, del Grupo Parlamentario Popular.



Asamblea Regional
de Murcia

(Antes de que finalice la intervención del Sr. López Morell, la Presidenta se incorpora a su puesto).

En el turno final interviene el Sr. Martínez Baños.

Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA DE CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN PARA GARANTIZAR UNA RED DE RECARGA PÚBLICA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS"

La Asamblea Regional de la Región de Murcia insta al Gobierno regional al estudio y toma en consideración de la realización de convenios con los ayuntamientos de nuestra Región, que voluntariamente quieran adherirse, para garantizar una red de recarga pública de vehículos eléctricos en sus municipios, acorde con los objetivos marcados por el Gobierno de España y la Declaración de París sobre Electro-Movilidad y el Cambio Climático".

V. 9L/MOCP-0978 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO OPERATIVO DEL PLAN CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN, FORMULADA POR LOS SRES. GONZÁLEZ TOVAR, URRALBURU ARZA Y SÁNCHEZ LÓPEZ, DE LOS G.P. SOCIALISTA, PODEMOS Y CIUDADANOS.

La moción es defendida ante el Pleno por doña María Giménez Casaldueiro y don Miguel Sánchez López, en representación de los Grupos Parlamentarios Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, respectivamente, en turnos sucesivos.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Miguel Cascales Tarazona, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.



Asamblea Regional
de Murcia

Sometida la moción a votación, resulta aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular)

El texto aprobado es el siguiente:

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO OPERATIVO DEL PLAN CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN

La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno, al estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de las siguientes actuaciones:

- Una vez finalice el contrato adjudicado recientemente de "Servicio de Prevención Selvícola y Defensa contra incendios de la Masas Forestales de la Región de Murcia 2015-2019", establezca un modelo operativo del Plan INFOMUR, público que consolide el empleo de los/as Bomberos/as forestales.
- Adoptar las medidas necesarias por las consejerías competentes para impulsar la creación de empleo y reposición del personal, tanto de agentes medioambientales como de bomberos forestales, así como su cualificación profesional en busca de las Especialidades profesionales.
- Elaborar un protocolo con el fin de coordinar los distintos equipos que trabajan en el plan INFOMUR y que establezca la escala de mando en las distintas situaciones posibles.
- Establecer mecanismos de control y transparencia presupuestaria en la gestión del plan INFOMUR, para lo que se creará una comisión mixta para el seguimiento del contrato.
- Poner en marcha la dotación de infraestructuras y medios de extinción necesarios a incluir en la Ley de Presupuestos.
- Regular los derechos derivados del ejercicio profesional como el reconocimiento de enfermedades profesionales.



**Asamblea Regional
de Murcia**

- Instar al Gobierno de España a desarrollar un plan de formación a través de la certificación profesional, atendiendo de cada colectivo, cuerpo y perfil profesional según RD 624/2013.

- Instar al Gobierno de España al establecimiento de un marco jurídico regional y estatal que regule los pluses de peligrosidad, toxicidad, nocturnidad, plus de vuelo, y se contemple la jubilación anticipada con los correspondientes coeficientes reductores al tipo de trabajo desempeñado".

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Cascales Tarazona, en representación de Grupo Parlamentario Popular.

VI. 9L/MOCP-0446 MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL DE LA SEMANA SANTA DE YECLA, FORMULADA POR D. MARCOS ORTUÑO SOTO, D. DOMINGO CORONADO ROMERO Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Defiende la moción ante el Pleno don Marcos Ortuño Soto, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno final interviene el Sr. Ortuño Soto.

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL DE LA SEMANA SANTA DE YECLA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a apoyar el expediente de la



Asamblea Regional
de Murcia

Semana Santa de Yecla para ser declarada de Interés Turístico Nacional".

VII. 9L/MOCP-0995 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN COBRAR LA PENSIÓN ÍNTEGRA DE ORFANDAD A LOS MENORES HUÉRFANOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO, FORMULADA POR D^a. INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO, D^a. ISABEL SOLER HERNÁNDEZ Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Doña Inmaculada González Romero defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, la enmienda parcial IX-12544, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a esta moción, es defendida por doña Isabel María Casalduero Jódar.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción interviene la Sra. González Romero, quien acepta incorporar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. López Morell manifiesta su conformidad con el nuevo texto; la Sra. García Navarro muestra también su parecer favorable, y la Sra. Casalduero Jódar acepta el texto propuesto.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN COBRAR LA PENSIÓN ÍNTEGRA DE ORFANDAD A LOS MENORES HUÉRFANOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación para que se adopten las medidas necesarias, junto con el Ministerio de



Asamblea Regional
de Murcia

Empleo y Seguridad Social, para garantizar que los huérfanos menores de mujeres asesinadas puedan cobrar íntegramente la pensión de orfandad, aunque sus madres no hubieran cotizado lo suficiente.

La Asamblea Regional de Murcia expresa su apoyo a la Proposición de Ley de mejora de la pensión de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género, que se encuentra en tramitación en el Congreso de los Diputados y que viene a plasmar las modificaciones normativas necesarias para garantizar la consecución del punto anterior".

A continuación, la Consejera Cultura y Portavocía, Sra. Arroyo Hernández, solicita hacer uso de la palabra y, tras serle concedido por la Presidenta, interviene seguidamente.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. López Morell, la Sra. García Navarro, la Sra. Casaldueiro Jódar y la Sra. González Romero, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

VIII. 9L/MOCP-1105 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA DEFENSA DEL AEROPUERTO MURCIA-SAN JAVIER COMO MODELO RENTABLE DE GESTIÓN PÚBLICA Y SOLICITUD AL GOBIERNO NACIONAL DE MEDIDAS RESPECTO DEL DE CORVERA, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, PODEMOS Y CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La moción es defendida ante el Pleno por Andrés Pedreño Cánovas y don Luis Francisco Fernández Martínez, en representación de los Grupos Parlamentarios Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, respectivamente, en turnos sucesivos.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña María Patricia Fernández López, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.



Asamblea Regional
de Murcia

Votada la moción es aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular), siendo el texto aprobado del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA DEFENSA DEL AEROPUERTO MURCIA-SAN JAVIER COMO MODELO RENTABLE DE GESTIÓN PÚBLICA Y SOLICITUD AL GOBIERNO NACIÓN DE MEDIDAS RESPECTO DEL DE CORVERA

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1°. A que defienda el papel del Aeropuerto de Murcia-San Javier como modelo de aeropuerto rentable de gestión pública.

2°. Que a su vez inste al Gobierno de la nación a que en el caso de que se imponga políticamente el cierre del Aeropuerto Murcia-San Javier, que sea concedida a AENA la explotación del Aeropuerto de Corvera sin necesidad de someter esta solución a concurso público, mediante un acuerdo multilateral entre el Ministerio de Fomento, AENA, el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que convenga el cierre del Aeropuerto de San Javier, la explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia situado en Corvera por parte de AENA, incluyendo en ese acuerdo la recuperación íntegra del dinero público invertido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por razón de la resolución del contrato con la concesionaria AEROMUR.

3°. Que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que elabore un estudio jurídico previo de la fórmula legal para plasmar ese acuerdo multilateral, que determine las obligaciones asumidas, los obstáculos que puedan derivarse de la planificación efectuada hasta ahora y que garantice el cumplimiento de la normativa internacional, europea, estatal y autonómica a fin de otorgar plena seguridad jurídica a la operación. Todo ello asociado a un proyecto de desarrollo comercial del área de influencia del aeropuerto de Corvera que incluya la gestión de la prestación de los servicios que por



Asamblea Regional
de Murcia

titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia únicamente le son conferidos en los apartados 4 y 5 del artículo 2 del Real Decreto 2858/1981, es decir, servicios de trascendencia para la explotación comercial".

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Pedreño Cánovas y la Sra. Fernández López, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y siete minutos, la Presidencia levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,